

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41170 CASTELLÓN DE LA PLANA

EDICTO

Don Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Castellón de la Plana, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago Saber:

Primero: Que por auto de fecha 8 de marzo de 2019 que declara el concurso, dictado en el procedimiento nº 145/2019, seguido en este juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario, al deudor Sonia Rosa López, con y DNI nº 20477423V.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador concursal a don José Manuel Grifo Lamaza, con DNI nº 18950600A, domicilio en calle Hernán Cortes, 2 Entresuelo Castellón y correo electrónico info@azamal.com a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 L.C.

Cuatro: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de UN MES, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador y asistencia de Letrado, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 13 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge González Rodríguez.

ID: A190053855-1